

BODEGAS MONTEVEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Bodegas Monteviejo, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en la avenida César Augusto, número 3 - 8.º D, de Zaragoza, el 13 de septiembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, de no reunirse la mayoría necesaria para su válida constitución, el día 14 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y censura de la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Fijación de la retribución de la Administradora única.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán recibir la documentación correspondiente de forma inmediata y gratuita, solicitando su envío o retirando la misma del domicilio social en la avenida César Augusto, número 3, 8.º D, de nueve a once horas de lunes a viernes. Para asistir a la Junta deberá acreditarse haber efectuado, con al menos cinco días de antelación a su celebración, el depósito de las acciones en un Banco o Caja de Ahorros o en la caja social.

Zaragoza, 19 de julio de 2007.—La Administradora única, Natalia Salas Barriendos.—50.649.

BONASTRUCH, S. A. (Sociedad escindida)

PROMOCIONS SALT-IXENT, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Bonastruch, S.A., celebrada el 27 de julio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida de promoción inmobiliaria al patrimonio de la sociedad beneficiaria ya existente Promocions Salt-ixent, S.L. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto suscrito por los Administradores de la Sociedad depositado en el Registro Mercantil de Girona. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 27 de julio de 2007.—El Administrador Solidario de Bonastruch, S.A., y Promocions Salt-Ixent, S.L., José Mascarell Solé.—51.819. y 3.ª 6-8-2007

BTOBFACORY VENTURES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la sociedad BtoBFactory Ventures, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Pa-

seo de la Castellana, 92, a las 10:00 horas, del día 10 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para discutir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Gonzalo Rodríguez Marizcurrena. 51.760.

CALJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 98/06, seguido a instancia de Aritzta Bilbao Rodríguez, contra Caljar, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Caljar Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 2.072,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—50.550.

CAOBA COSMETICS, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

IN FARADIS PERFUMERÍAS, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 31 de julio de 2007, los socios únicos de las sociedades «In Faradis Perfumerías, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Caoba Cosmetics, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron aprobar la fusión por absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Barcelona.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos de fusión.

Derio, 1 de agosto de 2007.—Carlos Alcalde Mesanza, como persona física representante del Administrador Único de «In Faradis Perfumerías, Sociedad Limitada Unipersonal», la mercantil «Dapargel, Sociedad Limitada

da Unipersonal», y Carlos Alcalde Mesanza, como Administrador Único de «Caoba Cosmetics, Sociedad Limitada Unipersonal».—52.407. 1.ª 6-8-2007

CARLOS SÁNCHEZ AYALA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alberto Rodríguez Martínez contra la empresa Carlos Sánchez Ayala, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de julio de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Carlos Sánchez Ayala», a los fines de la presente ejecución por importe de 15.201 euros, de principal, 2.470,16 euros de intereses y costas.

Madrid, 17 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—50.661.

CASTELLS, SRL, SUMINISTRADORA DE MATERIALES PARA INSTALADORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución, del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 31-07, a instancia de Montserrat Martín Molina, contra Castells, SRL, Suministradora de Materiales para Instaladores, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 29.05.2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.620,48 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 462,05 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de julio de 2007.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—50.806.

CASTLEWOOD, SICAV, S. A.

Junta General

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 7 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del In-